

NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA Y SE APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.-
PIURA, 18 DE JULIO DE 2017.
CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE
NOTARIA DE PIURA P. 6087323

APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDERO(A). AMPARO LEGAL: ARTS. 13° Y 18°, LEY 26662. PIURA, 18/07/2017.
Pedro Tercero Benites Sosa
Notario Público
ABOGADO P. 6087387

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A SU CÓNYUGE: DON INES SANTIAGO SANCHEZ ARENAS. LO QUE SE COMUNICA SEGUN LEY N° 26662. OTUZCO, 19 DE JULIO DEL 2017.
CARLOS MANUEL MORACHIMO RODRIGUEZ
NOTARIO - ABOGADO
Reg. 054 - CNLL - OTUZCO P.6087351/1

LIBERTAD; SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A HERMES ESPINOLA LOYAGA. LO QUE SE COMUNICA SEGUN LEY N° 26662. OTUZCO, 20 DE JULIO DEL 2017.
CARLOS MANUEL MORACHIMO RODRIGUEZ
NOTARIO - ABOGADO
Reg. 054 - CNLL - OTUZCO P.6087351/2

DE CASTILLA, PIURA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.
PIURA, 19 DE JULIO DEL 2017
AMARILIS RAMIREZ CARRANZA
NOTARIA - ABOGADA P. 6087341

Y no como figura en la referida Acta. Se hace la presente publicación en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 71° al 76 del D.S. N° 015-98-PCM
Chiclayo, 19 Julio del 2017
Mag. Abog. Mariella Verenise Custodio Cholán
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL P.6087323



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

LEY N° 26427

Calle Independencia 510 - VIRÚ

Acuerdo de Concejo N° 038-2017-MPV

Virú, 13 de julio del 2017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ, en su Sesión Extraordinaria N° 007 de fecha 13 Jul 2017 ha tratado el Informe N° 090-2017-MPV-GIDUR-SGCHEYL-NEUP; y,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la inmatriculación como primera inscripción de dominio ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, a favor de la Municipalidad Provincial de Virú del predio POZO TUBULAR LOS PINOS, ubicado en el Sector Nueva Esperanza, Centro Poblado Punte Virú, distrito y provincia de Virú, de uso: OTROS USOS, con área de 1,047.423 m2, perímetro 133.218 m., conforme al plano perimétrico, plano de localización y ubicación y memoria descriptiva que forman parte del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la inmatriculación como primera inscripción de dominio ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, a favor de la Municipalidad Provincial de Virú del predio CÁMARA DE REBOMBEO LA ALAMEDA, ubicado en el Sector La Alameda, Localidad de Virú, distrito y provincia de Virú, de uso: OTROS USOS, con área de 914.590 m2, perímetro 156.700 m., conforme al plano perimétrico, plano de localización y ubicación y memoria descriptiva que forman parte del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ney Heil García Espinoza
ALCALDE

EDICTO

Ante la Oficina Registral RENIEC - El Porvenir, ELIAS JOEL ARROYO BARRIOS, solicita la Rectificación del Acta de Nacimiento N° 60479576, correspondiente a su persona; en el sentido que el primer dígito del documento de identidad del Padre del titular en el cuerpo del acta es "8", y no como se había consignado; se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM. El Porvenir, 13/07/2017.

RAMIRO ALBERTO ABANTO APAESTEGUI
JEFE DE OFICINA REGISTRAL EL PORVENIR (E) P.6087070

SUCESION INTESTADA E0039

JUANA EVA ABAD CAMPUSANO HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU HIJA MARY CARMEN MORAN ABAD, FALLECIDA EN EL DISTRITO CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, EL 10/07/2017, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PAITA PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A LA HERENCIA. JENNIFER MALDONADO PEREZ-NOTARIA DE PAITA - MZ. B.LT 12 AA HH LAS MERCEDES -PAITA.

Jennifer Roxana Maldonado Perez
NOTARIA ABOGADA
REGISTRO N° 051 CNPYT P. 6087038

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO ETEN RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Ante esta Oficina Registral Don: DELKY RODOLFO URCIA BARRIOS, identificado con D.N.I. N° 16476662 domiciliado en Eten Puerto, calle Diego Ferré N° 249, mediante Exp. Administrativo N° 1458-2017 solicita Rectificación Administrativa de su acta de NACIMIENTO del año 1949, ACTA N° 21 de fecha 17/04/1949, por omisión registral no se consignó completo los prenombrados y apellido materno de la Madre del titular.

DICE:
MADRE: CARMEN BARRIOS.
DEBE DECIR:
MADRE: CARMEN JOSEFA BARRIOS ACEVEDO.
Y no como figura en la referida ACTA DE NACIMIENTO, se hace la presente publicación en cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 71 al 76 del D.S. N° 015-98-PCM.

Eten Puerto, 19 de Julio del 2017
CECILIA NIQUEN R. DE CASTRO
Jefe de la Oficina de Registro Civil
DNI: 16519246 P.6088021

NOTIFICACION POR EDICTO

Ante la Oficina de Registro del Estado civil de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, se presentó Doña: ROSALIA DEL ROCIO MONTAGNE ALVA, a solicitar la inscripción extraordinario de nacimiento de su hija: GREYSI PAMELA CHAVEZ MONTAGNE, nacida el 08 de Junio del 2002, en el Distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, declarando como presunto padre a Don: JORGE LUIS CHAVEZ LINARES al amparo de la Ley N° 28720; registrado con el Acta de Nacimiento N° 3003210371, de fecha del 20 de Julio del 2017.

ANGELICA ROSA VENEROS GUTIERREZ
REGISTRADORA CIVIL P.6088668

SUCESION INTESTADA E0038

ROSA MARIA CORONADO ACARO DE SILVA HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE PAULA ACARO DE CORONADO, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, EL 06/04/2009, PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A LA HERENCIA. JENNIFER MALDONADO PEREZ-NOTARIA DE PAITA - MZ. B.LT 12 AA HH LAS MERCEDES -PAITA.

Jennifer Roxana Maldonado Perez
NOTARIA ABOGADA
REGISTRO N° 051 CNPYT P. 6087038

EDICTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Zarumilla. Que despacha el señor juez JHAN CARLOS GONZALES PALOMINO y la secretaria YESSICA K. SALGUERO CALLE en el expediente N° 00005-2017-0-2602-JP-CI-01 de INEFICACIA DE TITULO VALOR mediante resolución dos, se resuelve ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por CAMPOVERDE ARMILIOS, TULIO RODRIGO contra BANCO FINANCIERO DEL PERU, Sobre INEFICACIA DE TITULO VALOR consistente en el certificado de garantía N° 000586804315 emitido de fecha 03 de julio del 2013. Asimismo se ADMITE la pretensión accesoria en vía del PROCESO SUMARISIMO. Córrese Traslado de la demanda, por el plazo de cinco días bajo apercibimiento de ley de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103.2 de la Ley de Títulos Valores, se ordena al demandando retener el pago de las obligaciones representadas por el título valor, indicado. Publíquese el extracto de la presente resolución en el Diario la República (5 días consecutivos). 20 de Junio del 2017

ABOG. YESSICA K. SALGUERO CALLE
Secretaria Judicial
PODER JUDICIAL - TUMBES P.6087967

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI NOTARIA SITO EN AV. JUNIN 515, CASTILLA, PIURA JULIA PRADO RAMOS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE FLOR DE MARIA ESPINOZA PRADO, FALLECIDA EL 04 DE SETIEMBRE DEL 2015, EN CALLE 1 LA ARENA-PIURA, SIENDO ESTE SU ULTIMO DOMICILIO. QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO ACERCARSE A ESTA NOTARIA.

CASTILLA, 19 DE JULIO DEL 2017

CARLOS FAUSTINO RIVERA RODRIGUEZ
NOTARIO DEL DISTRITO DE CASTILLA P. 6087074

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JR. HUANCARELCA 437 - PIURA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13 Y 18 DE LA LEY 26662, SE HA APERSONADO CARMEN CESPEDES PAICO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO N° 167 DE SU HIJO LUIS ALBERTO MENDOZA CÉSPEDES, EN LA CUAL SE HA CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "CARMEN CÉSPEDES BURGOS" SIENDO LO CORRECTO "CARMEN CÉSPEDES PAICO". LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

PIURA, 18 DE JULIO DE 2017.

CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE
NOTARIA DE PIURA P. 6087323

RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS, QUE EN MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE LIBERTAD 722 - PIURA, SE HA PRESENTADO ARTIDORO GUTIERREZ CAMPOS, SOLICITANDO RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, EN LA QUE ERRONEAMENTE HAN CONSIGNADO SUS APELLIDOS Y LA DE SU ESPOSA, DICE: "ARTIDORO GUTIERREZ Y CAMPOS" Y "LUIA EMMA COLLANTES Y SALINAS". DEBIENDO DECIR: "ARTIDORO GUTIERREZ CAMPOS" Y "LUIA EMMA COLLANTES SALINAS". LOS INTERESADOS TIENEN EL PLAZO DE 10 DIAS UTILES PARA FORMULAR CUALQUIER OPOSICION A LA RECTIFICACION SOLICITADA.

PIURA, 14 DE JULIO DEL 2017.

Dr. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO
NOTARIO - ABOGADO
Reg. N° 26 - Piura P. 6087954